



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 30 de Mayo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 3875/2022, mediante el cual la Directora Administrativa de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", Tec. María Angélica CAMARGO, solicita la adquisición de materiales para la instalación de aires acondicionados en Planta Alta y Baja sobre calle Pedernera de la ENJPP; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 171/2022, de fecha 13 de Abril de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de lo solicitado, autorizando a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 37/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 26 de Abril del corriente, obrando a fs. 39/40 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la adjudicación a fs. 155/157 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 376.699,82), a la firma: "YLUM S.A. la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.558,50), a la firma "VELA JUAN FACUNDO MARTÍN" la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00), a la firma: "GOMEZ CONSTRUSHOP S.A. la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 28.712,88), a la firma: "CTY S.A.S. la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 89.400,00) y a la firma: "CORPUS SOCIENDAD ANONIMA la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 250.228,44).

Que cabe mencionar que la Dirección de Compras y Contrataciones toma intervención a fs. 135/138, fs. 139/142, fs. 143/146, fs. 147/150 y a fs. 151/154 evaluando el aspecto formal de las firmas que es intención contratar, obteniendo constancias de inscripción de AFIP, comprobantes de No sanciones en REPSAL y vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (Comprobante de No deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social), SIPRO/COMPR.AR.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional (GP.1126 - \$ 376.699,82) 2/279 (\$ 10.322,00), 2/293 (\$ 340.012,02), 2/296 (\$ 26.365,80) – Recursos Propios - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 37/2022 a las firmas: “YLUM S.A. – (CUIT N°: 30-70841548-7)”, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.558,50), “VELA JUAN FACUNDO MARTIN – (CUIT N°: 20-59015101-9)”, por la suma total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00), “GOMEZ CONSTRUSHOP S.A.” – (CUIT N°: 30-71089024-9)”, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 28.712,88), “CTY S.A.S.” – (CUIT N°: 30-71716581-7)”, por la suma total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 98.400,00), y a “CORPUS SOCIEDAD ANONIMA” – (CUIT N°: 30-56953303-8)”, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 250.228,44), para la provisión de materiales para la instalación de aires acondicionados en Planta Alta y Baja sobre calle Pedernera de la ENJPP.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 376.699,82), conforme detalle de Artículo 1°.

ARTICULO 3°: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional (GP.1126 - \$ 376.699,82) - 2/279 (\$ 10.322,00), 2/293 (\$ 340.012,02), 2/296 (\$ 26.365,80) – Recursos Propios - Ejercicio 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas